



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 40

Fecha :
27 de abril de 2006

Hora:
4:30 p.m.

Lugar:
Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Asistentes:

Dr. David Buitrago C., Director del Sistema Habitacional.
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República.
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la AIS.
Ing. Alfonso Orduz D., Presidente de la SCI.
Ing. Luis Enrique Aycardi., Delegado del Presidente de la ACIES.
Ing. Carlos Alvarado , Delegado del Director de INGEOMINAS.
Ing. Juan Fernando Arango, Delegado del Ministerio de Obras Públicas

Invitados:

Ing. Álvaro Pérez A., Vicepresidente de AIS
Ing. Javier Rincón Arenas, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Ing. Nelson Orlando Sánchez - ICONTEC
Dra. Sandra Samacá, Dirección de Desarrollo Territorial MAVDT
Dra María del Pilar Medina, Dirección de Desarrollo Territorial MAVDT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario. Se recibió comunicación del Presidente de ACIES, ingeniero Carlos Eduardo Bernal, quien designa como su representante ante la Comisión al ingeniero Luis Enrique Aycardi, vicepresidente de dicha Asociación. A su vez, el ingeniero Carlos Eduardo Bernal, en su condición de Presidente de AIS asume la delegación de AIS ante la Comisión y con ello igualmente la secretaría de la

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 40

Comisión. A la presente reunión asiste igualmente el ingeniero Alvaro Pérez A. quien hasta la reunión anterior actuó como delegado de AIS y secretario de la Comisión, a cargo por este motivo del acta respectiva y del informe de las consultas respondidas en dicho período.

2. *Lectura y aprobación del Orden del Día.*

Se aprobó con la siguiente modificación:

- Incluir como punto 4., la presentación por el MAVDT del tema de la Guía Metodológica para el reciclaje de Estructuras del Centro de Bogotá y otras ciudades del país.

3. *Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.*

El Acta # 39, que había sido previamente enviada por correo electrónico a los Miembros de la Comisión para su conocimiento y análisis, fue aprobada luego de implementarle correcciones menores.

4. *Guía Metodológica para Reciclaje de Estructuras del Centro de Bogotá y otras ciudades del país.*

En relación con el programa de reciclaje de estructuras del Centro de Bogotá y otras ciudades del país en sectores con tratamiento de renovación urbana que por ser construidas antes de la promulgación de la Norma Sismoresistente requieran de consideraciones de reforzamiento sísmico para su nuevo uso, las representantes de la Dirección de Desarrollo Territorial del MAVDT informaron a la Comisión la intención de esa Dirección de contratar un estudio para establecer la Guía Metodológica para realizar dicho reciclaje e indicaron que cuentan con documentos preliminares para adelantar dicho proceso. La Comisión conformó una delegación integrada por el Ing. Luis Enrique García y los representantes de la AIS y la SCI para reunirse con los funcionarios de la Dirección y analizar la documentación existente sobre este proceso y realizar las recomendaciones respectivas que sean del caso.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 40

5. Consultas respondidas por la Comisión

El ingeniero Alvaro Pérez informó sobre las siguientes consultas atendidas:

- Carta al INURBE indicando el concepto de la Comisión que considera a las seccionales en el Atlántico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y de la Sociedad Colombiana de Arquitectos como idóneas para realizar los estudios de revisión estructural a construcciones en las que tiene ingerencia el INURBE en el Departamento del Atlántico. La Comisión ofreció igualmente, de ser el caso, una revisión conceptual complementaria a los estudios que dichas entidades realicen.
- Se analiza el texto propuesto para la respuesta a la Sociedad Colombiana de Arquitectos en relación con el Código de Bogotá, indicándole que para el requisito mínimo prima la norma de mayor jerarquía, en este caso la Ley 400 de 1997, y que, por otro lado, de haber un requisito más exigente en el código local que llegue a superar lo requerido por la Ley 400, sería aplicable a las construcciones de la ciudad. La Comisión anotó que igualmente debe señalarse a la SCA que el Código de Bogotá ha quedado obsoleto en algunos de sus aspectos por ser anterior a la promulgación de la Ley 400 de 1997 y que la Comisión cuenta con un estudio que analiza y precisa esta situación.

6. Convocatoria para la selección del Representante de los Gremios.

El MAVDT producirá un informe sobre lo realizado por el Ministerio respecto a esta convocatoria, para establecer si, aunque sin resultados, con lo realizado se ha obrado suficientemente y se decide el cierre de este proceso. Se anota que se desarrolló un reglamento y se realizaron las convocatorias pero sin obtener respuesta para la inscripción de posibles candidatos. Se solicita al Dr. Juan Carlos Conde la revisión en primera instancia de este informe previo a la presentación definitiva a la Comisión.

7. Respuesta a consulta de la Asociación de Ingenieros Estructurales de Antioquia

Se precisa que la Resolución 004 de 2005 de la Comisión es un procedimiento para fijar



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 40

honorarios, estando establecidos su objeto y alcance en los Considerandos y en la Parte Resolutiva de dicha Resolución. Se anota igualmente que la base de lo allí indicado son los textos extractados de la Ley 400 de 1997, sin superarla, los cuales inclusive se han transcrito a la Resolución para su estructuración. Para la respuesta definitiva a la Asociación de Ingenieros de Antioquia se utilizará el texto preparado por Alvaro Pérez con aportes de Luis Enrique García.

8. Comisión para Visita Técnica a San Andrés y Providencia.

El ingeniero Javier Rincón del MAVDT indica que en representación del Ministerio fue comisionado para asistir a reuniones en el archipiélago donde se discutió el tema del reforzamiento de construcciones para resistir más adecuadamente las eventuales fuerzas debidas a huracanes. El ingeniero Rincón llevó el documento preparado por la Comisión, el cual fue presentado a las autoridades de la isla. Igualmente presentó a la Comisión un registro fotográfico descriptivo de la tipología de las construcciones visitadas en la isla hacia las que se enfocará en primera instancia el esfuerzo gubernamental con los subsidios.

9. Posición frente al Código de Bogotá

Se plantea que el Presidente de la Comisión Dr. David Buitrago envíe comunicación al Alcalde de Bogotá, a la Procuraduría y la Contraloría Distritales, haciendo referencia a que el Código de Bogotá ha quedado obsoleto en algunos de sus aspectos por ser anterior a la promulgación de la Ley 400 de 1997 y motivando al Distrito para que proceda a actualizar su norma, compatibilizándola con la Ley 400 de 1997.

10. Estrategia de Respuesta unificada a solicitudes de municipios, relativas a la reglamentación del Artículo A.6.5.2

Se informa que a la Comisión han llegado varias comunicaciones de municipios pidiendo ilustración y/o modelos de decreto o resolución que puedan ser utilizados por las autoridades municipales como base para la reglamentación local del Artículo A.6.5.2 de la Ley 400 de 1997. La Comisión considera que para dar respuesta a estas comunicaciones así como a otras que con contenido similar se reciban en el futuro se debe consultar sobre



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 40

lo que ya se ha hecho principalmente en ciudades pequeñas o intermedias, asociándolo al modelo urbanístico respectivo y a las condiciones propias de limitación del uso de la tierra. Se anota que cualquier modelo que proponga la Comisión debe tener la suficiente sencillez y flexibilidad para cubrir la multiplicidad de casos que pueden llegar a presentarse. Se referencia, como ejemplo de un municipio que ya ha adelantado el trabajo, lo realizado por Manizales. El MAVDT ofrece obtener a través del Dr. Juan Carlos Marín la información de Manizales para que la Comisión la tenga como documento de referencia. Se establece igualmente que el representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con asiento en la Comisión lidere el trabajo de la Comisión sobre este tema. Se solicita igualmente a los demás miembros de la Comisión analizar el tema, para la discusión respectiva en la próxima reunión.

11. *Proposiciones y varios*

- La Comisión agradece al Ing. Alvaro Pérez A. su aporte como Secretario de la Comisión en las reuniones anteriores, cuando actuó como representante de AIS.
- Se analizó la carta del Director de Desarrollo Territorial del MAVDT por la que solicita a la Comisión que atienda y absuelva la petición formulada por el Dr. Jorge Rozo Montero, estableciéndose que el tema en cuestión no es del alcance de la Comisión, lo que los representantes del MAVDT en la Comisión le comunicarán internamente a este funcionario.
- Se analizó la consulta de CAPRECAN, a la que se le indicará que la normatividad de reforzamiento aplica a las entidades por ser del sector salud, sin ser el criterio la condición de atender o no urgencias con posterioridad a la ocurrencia de un sismo. La respuesta proveerá la documentación soporte que precisa el concepto emitido.
- Se analizó consulta de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) que solicita a la Comisión un concepto con bases técnicas y jurídicas que le permitan continuar con el desarrollo del programa de reforzamiento que se viene adelantando; igualmente solicita a la Comisión, en lo posible, que delegue a dos personas para participar en el Comité Consultivo que están creando para analizar los procedimientos o metodologías de reforzamiento estructural a implementar. La Comisión concedora del trabajo de la SED delega en los ingenieros Luis Enrique García y Luis Enrique Aycardi hacer los contactos con esta entidad, así como precisar los términos del concepto solicitado para consideración de la Comisión.
- La Sociedad Colombiana de Ingenieros presentó la comunicación de una consulta de

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N° 40

la Comisión de Estructuras de la Sociedad respecto a las tarifas para los diseños estructurales de tanques en concreto, la que se analizará por la Comisión.

- Se hizo referencia al tema tratado en la reunión de la Comisión de febrero de 2005 cuando se cuestionó la gestión realizada por el ingeniero Javier Rincón del MAVDT en la tramitación de tareas que le había asignado la Comisión. Se señaló que el análisis de la situación al interior del Ministerio exoneró al ingeniero Rincón, lo que se hace constar en la presente acta.
- En relación con la cartilla que se ha considerado en reuniones anteriores, el ingeniero Luis Enrique García desarrollará el tema con el apoyo del ingeniero Luis Enrique Aycardi y el resultado que se avance se tratará en la próxima reunión.

12. Próxima reunión.

Se acordó la realización de la próxima reunión de la Comisión Asesora el día 08 de junio de 2006 a las 4:00 p.m. en la Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Siendo las 6:30 p.m. se levantó la Sesión.

Para constancia se firma:

Presidente:

Secretario:

David Buitrago Caicedo

Carlos Eduardo Bernal Latorre.
Presidente AIS

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827